



CONFLUENCIA
MOVIMIENTO
FEMINISTA

movimientofeminista.org

comunicacion@movimientofeminista.org

Ministerio de Trabajo,
Migraciones y Seguridad Social
Registro General del Ministerio
de Trabajo Migraciones y
Seguridad Social
ENTRADA
Nº Reg: 00000341e2100010672
Fecha: 20/01/2021 15:26:16

EXCMO. SR. PEDRO SÁNCHEZ
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
COMPLEJO DE LA MONCLOA
AV. PUERTA DE HIERRO S/N
28071 MADRID

Madrid, 18 de enero de 2021

Excelentísimo señor presidente del Gobierno:

Las feministas de más de 50 organizaciones de todo el territorio español, organizadas en la Confluencia Movimiento Feminista, a través de la presente, le instamos un cambio significativo de rumbo de las políticas de Igualdad y, en consecuencia, el cese de la ministra de Igualdad, la Sra. Irene Montero, así como de la cúpula del ministerio de que es titular, con motivo de su deriva antifeminista, contraria a la defensa de los derechos de las mujeres, que ha sido ampliamente constatada durante el primer año del actual Gobierno de coalición.

De igual modo, exponemos la necesidad de que se revise y se reconduzca toda la actividad política y legislativa de su Gobierno (que usted mismo declara como feminista) para que el sexo –y no la llamada «identidad de género»– sea considerado la causa material que determina las desigualdades entre mujeres y hombres, tal y como reconoce la normativa nacional e internacional y ha ratificado la propia vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Carmen Calvo, en el Comunicado del PSOE núm. 699: "Argumentos contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres" (9 junio 2020).

En este sentido, queremos destacar el singular peligro que reviste para las mujeres y el gran retroceso que supone en la lucha feminista el reconocimiento de la autodeterminación del sexo –sin ni siquiera informe psicológico previo–, que permitiría que cualquier hombre autoidentificado mujer accediera, libremente, a cuotas reservadas y a espacios seguros de mujeres, como viene siendo denunciado en países donde están siendo aplicadas políticas transactivistas.

En esta línea, hacemos especial hincapié en la irresponsabilidad de medicar con los mal llamados bloqueadores de la pubertad a niñas/os y adolescentes, toda vez que las recientes informaciones reveladas en Reino Unido apuntan hacia graves efectos secundarios irreversibles, entre los que destacan el incremento de ideas



suicidas y autoagresiones, la esterilidad y la incapacidad de disfrutar de una vida sexual sana. Cuestión controvertida sobre la que el Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales ha tenido ocasión de pronunciarse en el conocido caso de Keira Bell, prohibiendo en su sentencia la prescripción de estos medicamentos a personas menores de edad, por considerar que no tienen capacidad suficiente para dar su consentimiento informado para el uso de estos medicamentos, a los que ha calificado de experimentales.

A estas vulneraciones de los derechos de las mujeres y de la infancia y adolescencia, que se derivan de la normativa autonómica vigente en materia de «identidad de género» y que se verían notablemente acrecentadas –por una cuestión de distribución de competencias– tras la aprobación del proyecto de Ley para la igualdad plena y efectiva de las personas trans, **se suma la opacidad y tergiversación del Ministerio de Igualdad en su propósito de regular la autodeterminación del sexo.**

En esta sede, destaca tanto la **omisión de la mención relativa al reconocimiento de esta ficción jurídica** –que pone en jaque toda la normativa de Igualdad en vigor–, en el título de la ley que pretende su regulación; como la **ausencia del necesario debate social y científico previo a su aprobación**; así como la **negativa continuada de Irene Montero a recibir o considerar la documentación remitida por cualquier organización o plataforma feminista, crítica con las políticas transactivistas**; y, en último término, la **vulneración de la normativa vigente** (incumplimiento del deber de acusar el recibo de las aportaciones realizadas por la ciudadanía, punto 4 del acuerdo tercero de la Orden PRE/1590/2016, de 3 de octubre, por la se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2016, por el que se dictan instrucciones para habilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa a través de los portales web de los departamentos ministeriales) y la **perversión de los datos arrojados por el trámite de consulta pública previa** a la elaboración de la meritada ley.

Irregularidades a las que añadimos las que siguen, por considerar que engrosan, igualmente, las **conclusiones del balance negativo del primer año de políticas de Igualdad del Gobierno**:

- Consideramos un agravio contra el Movimiento Feminista el hecho de que la ministra de Igualdad, en representación del Gobierno que usted preside, avalara con su presencia y aplauso, el pasado 18 de diciembre, el escarnio público que una organización privada (COGAM), defensora de los vientres de alquiler y perceptora de subvenciones públicas, promovió, en la sede del Ministerio de Cultura, contra una ciudadana particular (Lucía Etxebarria), por su crítica fundada a la Ley Trans y su denuncia pública de la experimentación con menores. **Resulta oportuno recordar que ni el Gobierno debe prestarse al vilipendio a particulares, en el ejercicio de sus derechos fundamentales,**



ni el dinero público debe emplearse para el fomento de prácticas antidemocráticas, como fue, de hecho, la entrega del premio "ladrillo" a esta escritora, bajo la acusación de transfobia.

- **Especialmente grave es el silencio político y la inacción frente a la modificación de la Ley catalana 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, consintiendo que se separe del mandato de la CEDAW y perversa su contenido, para que los nacidos y socializados como hombres sean considerados víctimas de violencia de género. Es, igualmente, clamoroso el silencio del Ministerio frente a los efectos que la moción aprobada en ese mismo parlamento autonómico a favor del colectivo LGTBI+ ha tenido contra los derechos fundamentales de las mujeres, pues ha sido el cauce que ha permitido que la Fiscalía actúe contra la Sra. Lidia Falcón por sus declaraciones políticas sobre el transactivismo. En este punto, es inadmisibile que se esté permitiendo que las leyes desprotejan a las mujeres y atenten contra el derecho fundamental a la libertad de expresión.**
- **De igual manera, frente al escándalo sobre las menores, tuteladas por el Estado, prostitutas en Baleares, ni el Ministerio de Igualdad ni el Ministerio de Asuntos Sociales ni el Ministerio de Justicia han llevado a cabo ninguna acción para investigar estos graves hechos, en los que el propio sistema de protección ha fallado a las menores. Omisiones a las que se añade la justificación, por el Ministerio de Igualdad, de la votación en contra, por parte de los dos partidos que integran el actual Gobierno de coalición, de la constitución de una comisión de personas expertas para dilucidar lo ocurrido.**
- **A pesar de formar parte de los contenidos del pacto de Gobierno, dado a conocer en diciembre de 2019, el Ministerio de Igualdad se ha manifestado contrario a redactar una ley abolicionista de la prostitución, una de las más graves violencias contra las mujeres y niñas más vulnerables, alegando que este ámbito de actuación política divide al feminismo. Y, más recientemente, también se ha mostrado contrario a una de las medidas que se han demostrado más eficaces para acabar con esta violencia contra mujeres y niñas, manifestando que la criminalización y sanción de los puteros no es eficaz.**
- **En marzo de 2020, el Ministerio redactó una proposición de Ley para la Protección de las Libertades Sexuales, aún en fase de borrador, que introduce, una vez más, una terminología contraria a la igualdad, en la medida en que alude a las «identidades de género». En este orden de cosas, el Ministerio de Igualdad no se ha dignado a recibir a ninguna organización feminista en ningún momento del proceso de redacción, ni después de dar a conocer la propuesta pública, ignorando sistemáticamente las peticiones de**



audiencia solicitadas por varias organizaciones feministas. Sobre ello, baste decir que este menosprecio sería incomprensible si se tratara del Ministerio de Trabajo negándose a negociar con los agentes sociales las acciones legislativas que competen a su área de actuación.

- Otro ejemplo de la deriva señalada se puede constatar en la **ausencia de condena por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad y/o de sus instituciones asociadas** (Instituto de la Mujer, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género), **de las múltiples agresiones ejercidas por transactivistas contra feministas**. De entre las cuales, destacan las cometidas por miembros del cordón de seguridad de la Asamblea 8M de Madrid contra el Bloque Abolicionista de la manifestación, el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, de 2020; y las cometidas por grupos transactivistas, el pasado 23 de septiembre, Día Internacional contra la Trata y la Explotación Sexual, en la ciudad de Barcelona, contra mujeres abolicionistas. Ambas dirigidas a impedir el libre ejercicio del derecho fundamental de manifestación y concentración de mujeres feministas, cuya comisión fue denunciada tanto pública como judicialmente.
- En fin, el nivel de incompetencia mostrado por el Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad, sobre su área de actuación, se pudo constatar, asimismo, en declaraciones de la ministra en una entrevista realizada por el periódico digital Infolibre, en agosto de 2020, en la cual **la titular de Igualdad, la Sra. Irene Montero, no supo contestar qué es una mujer**, preguntándose: *“¿cuál es el nivel de hormonas que tenemos que tener para ser consideradas hombres o mujeres? ¿Cuánta talla de pecho tenemos que tener para ser hombre o mujer? ¿El sexo son sólo los genitales externos o es también el nivel de hormonas tradicionalmente consideradas por la biología masculinas o femeninas? ¿Es el sexo algo genético?”*.

Por todos estos motivos, instamos la reconducción inmediata de las políticas de Igualdad, para lo que consideramos se torna necesario el cese de la Sra. ministra Irene Montero, y **solicitamos se reactive el diálogo con el Movimiento Feminista**, crítico con las políticas transactivistas, con el fin de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones:

1. **La paralización de la tramitación del proyecto de Ley para la igualdad plena y efectiva de las personas trans y la iniciación de los estudios pertinentes para valorar su impacto social**. En este sentido, la Confluencia Movimiento Feminista ha propuesto ya a los grupos parlamentarios, como marco para ello y garantía de objetividad y transparencia, la sede parlamentaria, a fin de que se sucedan en ella las comparecencias necesarias y se dé audiencia pública al tejido asociativo feminista, a profesionales de la



salud y de la educación, a asociaciones de madres y padres y a entidades que representan el interés general.

2. **La derogación o modificación de todos los protocolos educativos que introducen ideología transactivista en los centros educativos y en los programas de formación del profesorado**, pues refuerzan la idea de que son los comportamientos de niñas y niños los que definen su sexo en función de los estereotipos sexistas asignados socialmente, adoctrinamiento de consecuencias incalculables para la salud psíquica y física de la infancia y la adolescencia, e instituyen en policía del género al personal docente, respectivamente.
3. **La investigación a fondo de la trama de abusos sexuales a menores tuteladas por el Estado**, revisando las decisiones tomadas.
4. **La aprobación de una ley abolicionista de la prostitución para erradicar la desigualdad y la violencia contra las mujeres y las niñas**, contra la explotación sexual, centrada en la protección, el apoyo y la reinserción de las mujeres víctimas, que persiga al proxeneta y al putero, así como todas las actividades asociadas a esta forma de violencia de género.
5. **La adopción de las medidas necesarias para perseguir criminalmente las prácticas de explotación reproductiva**, dentro y fuera de nuestras fronteras, y se anulen las disposiciones que posibilitan soslayar la ley española para llevar a cabo esas prácticas en el extranjero.

Por todo ello, la **Confluencia Movimiento Feminista** se pone a su entera disposición y le solicita, asimismo, por la presente, audiencia personal con el fin de tratar los temas mencionados en esta carta, tal y como hemos procedido, sin éxito alguno hasta la fecha, con la ministra de Igualdad, la Sra. Irene Montero.

Confluencia Movimiento Feminista